



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC N° 0000874 /2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por el maestrando **FELIX MARCELO PIÑERO, DNI 17627942**, alumno de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, a fin de que se le reconozcan los Cursos: **“La digitalización de los medios audiovisuales”** dictado por el Lic. Damián Kirzner y el curso: **“Políticas de Comunicación en Argentina”** dictado por Dra. Daniela Monje, dictados en el marco de la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales.

CONSIDERANDO

- Que las autoridades de la carrera avalan lo solicitado por el maestrando **FELIX MARCELO PIÑERO** y solicitan a la Dirección del CEA el reconocimiento de las equivalencias correspondientes.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **FELIX MARCELO PIÑERO, DNI 17627942**, el curso **“La digitalización de los medios audiovisuales”** dictado por el Lic. Damián Kirzner, organizado por la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales, con una duración de 20 horas, que fuera aprobado el 31 de mayo de 2016 con calificación de 7 (siete) puntos y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO el Seminario: **“Economía política de la comunicación” (69-907 7)**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 2º: Reconocer a **FELIX MARCELO PIÑERO, DNI 17627942**, el Curso **“Políticas de Comunicación en Argentina”** dictado por Dra. Daniela Monje, organizado por la Especialización en Gestión y Producción de Medios Audiovisuales con una duración de 20 horas, que fuera aprobado el 31 de mayo de 2016 con calificación de 10 (diez) puntos y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO el Seminario: **“Políticas de Comunicación y Cultura” (69-90711)**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N°: 144 / 2021

Dra. Adriana BORIA

Directora

Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba